



C- 200922

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACION</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de Interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 15 de mayo de 2023 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 328

Señores:
 CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación
Estudiante que entrevista: ABEL IGNACIO CORDOBA DUARTE

Convocante(s):
 HOOWE ANIBAL TAFUR ORTIZ

Convocado(s):
 YARITZA BEATRIZ MARTINEZ AROCA



**Universidad
de Santander**
Procuraduría Jur. 910 de 13/03/96 Min. Educación
UDES

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14


Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, HOOWE ANIBAL TAFUZ ORTIZ, mayor de edad, domiciliado(a) en VALLEDUPAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 1. EL CONVOCANTE TIENE UNA HIJA CON LA CONVOCADA, LA NIÑA NACIÓ EL 4 DE ABRIL DE 2018.
- 2 2. EL CONVOCANTE CON EL PASO DEL TIEMPO TERMINÓ SU RELACIÓN CON LA CONVOCADA Y DEJÓ A SU HIJA A CARGO DE LA MADRE (CONVOCADA).
- 3 3. EL CONVOCANTE MENCIONA QUE LA CONVIVENCIA ENTRE LA MENOR Y LA MADRE (CONVOCADA) Y ENTRE ÉL Y LA CONVOCADA NO HA SIDO LA MEJOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MENCIONA QUE SU HIJA SE SIENTE TRISTE Y QUE LE DICE QUE ELLA QUIERE VIVIR CON ÉL.
- 4 4. EL CONVOCANTE ES EL ENCARGADO DE SUMINISTRAR ALIMENTOS, EDUCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA MENOR, DICHAS OBLIGACIONES LAS CUMPLE CON PUNTUALIDAD Y POR PARTE DE ÉL A LA MENOR NO LE FALTA NADA.
- 5 5. EL CONVOCANTE DESEA TENER LA CUSTODIA COMPLETA DE SU HIJA MENOR PARA PODER DEDICARSE A ELLA, VELAR PERSONALMENTE POR SUS NECESIDADES, BRINDARLE UN MEJOR ESPACIO PARA SU DESARROLLO, EDUCACIÓN Y CRECIMIENTO, YA QUE CONSIDERA QUE LA MENOR ESTARÍA MUCHO MEJOR BAJO SU CUIDADO.

 <p>Universidad de Santander <small>Partnership Jur. #10 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small></p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 15	MES: mayo	AÑO: 2023
---------	-----------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 1. EL CONVOCANTE SOLICITA QUE LE SEA CONCEDIDA LA CUSTODIA COMPLETA DE SU HIJA MENOR NATALIA LUCÍA TAFUR MARTÍNEZ.
- 2 2. EL CONVOCANTE ADEMÁS SOLICITA QUE LA CONVOCADA TENGA EL GESTO DE APORTAR MENSUALMENTE UNA CUOTA MONETARIA O EN ESPECIE EN FAVOR DE LA MANUTENCIÓN DE LA MENOR.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL CONVOCANTE PROPONE QUE LE CONCEDAN LA CUSTODIA COMPLETA DE SU HIJA MENOR NATALIA LUCÍA TAFUR MARTÍNEZ PARA HACERSE CARGO DE SU EDUCACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MANERA PERSONAL.
- 2 2. EL CONVOCANTE DESEA QUE LA CONVOCADA TENGA GESTOS DE APORTAR COSAS A FAVOR DE SU HIJA, QUE SE LE VEA UNA INTENCIÓN DE BRINDARLE O SUMINISTRARLE ALGO EN FAVOR DE ELLA.



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	HOOWE ANIBAL TAFUR ORTIZ
	Dirección:	CALLE 5 #19A-40, BARRIO LOS MÚSICOS
	Teléfono:	3004930538
	Ciudad:	VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	YARITZA BEATRIZ MARTINEZ AROCA
	Dirección:	CALLE 6 BIS1 #19-24, ARIZONA
	Teléfono:	3045591095
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jurídica No. 810 de 1993 por Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 93471074		
LUGAR DE EXP:	GUAJIRA/SAN JUAN DEL CESAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	HOOWE ANIBAL TAFUR ORTIZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 9	MES: 5	AÑO: 1973
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	50	AÑOS	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 5 #19A-40, BARRIO LOS MÚSICOS		
PRIMER TELÉFONO:	3004930538		
SEGUNDO TELÉFONO:	3004930538		
CELULAR:	3004930538		
CORREO ELECTRÓNICO:	hoowet@gmail.com		

